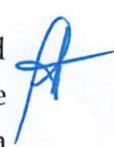


COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

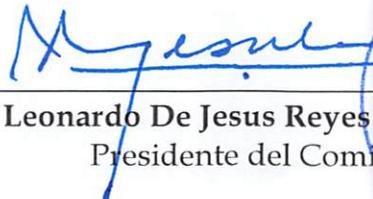
Quienes suscriben,

- 1) **LEONARDO DE JESUS REYES MADERA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0107824-8, en calidad de máxima autoridad ejecutiva; 
- 2) **JOHANNY MINORIS HERNADEZ MORALES**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0874069-7, en calidad de directora administrativa - financiera; 
- 3) **VANESSA VICTORIA GARCIA TAVERAS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2464333-4, en calidad de consultora jurídica; 
- 4) **FAUSTO ALBERTO ESTEVEZ ROJAS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1499497-3, en calidad de responsable del Área de Planificación y Desarrollo; 
- 5) **ALEXIS OSIRIS NAUT SILFA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0007822-8, en calidad de responsable de la Oficina de Acceso a la Información; 
- 6) **ELIZABETH VARGAS MERCEDES**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0029759-9, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra. 

Actuando en representación de la institución **Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE)**, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. ONESVIE-DAF-CM-2024-0014, que será convocado para Adquisición de Drones para uso institucional, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, provincia Santo Domingo, a los uno día (01) de abril del año Dos mil Veinticuatro (2024).



Leonardo De Jesus Reyes Madera
Presidente del Comité

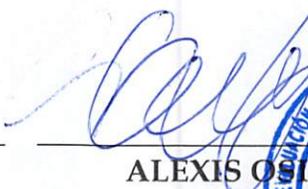



Johanny Minoris Hernandez Morales
Directora Administrativa -Financiera

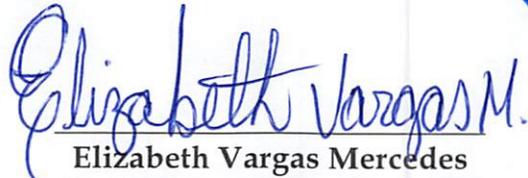

Vanessa Victoria Garcia
Consultora Jurídica




Fausto Alberto Estevez Rojas
Encargado de Planificación y Desarrollo


ALEXIS OSIRIS NAUT SILES
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública





Elizabeth Vargas Mercedes
Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

